



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC18/Doc.24.1.
9/Addendum
18 de septiembre de 2014

Original: Inglés

11ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quito (Ecuador) 4-9 de noviembre de 2014
Tema 24.1 del orden del día

ADDENDUM A LA PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA MANTARRAYA DE ARRECIFE (*Manta alfredi*) EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CMS

Resumen

Atendiendo la recomendación del Consejo Científico, el Gobierno de Fiji ha proporcionado información adicional a su propuesta para la inclusión de las especies de *Manta alfredi* en los Apéndices I y II, para someterla al examen de la Conferencia de las Partes (COP11) en su 11ª reunión, 4-9 de noviembre de 2014, Quito (Ecuador).

**INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DE FIJI EN
RELACIÓN CON LA PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA MANTA ALFREDI EN
LOS APÉNDICES I Y II**

En la reunión del Consejo Científico de la CMS celebrada en julio, los miembros solicitaron que Fiji proporcionara información adicional sobre los beneficios que derivarían de la inclusión de esta especie en los Apéndices de la Convención.

La inclusión en el Apéndice I alentaría a los Estados Partes del área de distribución donde la *M. alfredi* es una especie objetivo a solicitar ayuda para la aplicación de medidas destinadas a proteger a esta especie y permitir a los pescadores artesanales beneficiarse de los ingresos del turismo mucho más lucrativos y sostenibles que genera esta especie. Por ejemplo, en Mozambique, la *Manta alfredi* y la estrechamente relacionada *Manta birostris* (ya incluida en el Apéndice I) aportan más de 13 millones de USD anuales a los ingresos del turismo. Sin embargo, frente a las costas de Praia do Tofo, una importante zona de turismo de la manta y del tiburón ballena en el sur de Mozambique, de manera oportunista, los pescadores artesanales se dedican a la captura de mantas por su carne de bajo precio. En esta área, Rohner *et al.* (2013) observaron una disminución del 88% en la abundancia de *Manta alfredi* en sólo ocho años (menos de un tercio del período generacional de esta especie).

Además, los nuevos datos de la creciente demanda de branquias de mantas y móbulas así como la expansión de este comercio representan una amenaza, ya que dan motivo a que surjan nuevas pesquerías, dedicadas a la manta en los Estados del área de distribución donde la *M. alfredi* no se encuentra actualmente protegida. Entre las Partes en la CMS que son Estados del área de distribución de la *M. alfredi*, que actualmente no disponen de medidas de protección para la *M. alfredi*, se encuentran Arabia Saudita, Australia, Comoras, Djibouti, Egipto, Fiji, Filipinas, Francia (Mayotte y Nueva Caledonia), India, Islas Cook, Madagascar, Mozambique, Pakistán, Palau, Seychelles, Sudáfrica y Yemen.

En consecuencia, la inclusión en el Apéndice I de la CMS ayudará a esta especie al disminuir las pesquerías selectivas existentes e impedir la aparición de nuevas pesquerías en respuesta a la demanda del comercio de branquias de mobúlidos.